

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días. Siendo las nueve horas diez minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 23 de diciembre de 2021. Vamos a consignar en actas la ausencia del concejal Leonardo Viotti, la presencia de todo el resto de los integrantes de este cuerpo y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **VALERIA SOLTERMAM.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** manifiesta: "Gracias Vale, continuamos con el Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2643, 2644 y 2646.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa: Debido a la extensión de las actas de referencia y considerando que por razones administrativas se prioriza la transcripción del acta del día 10 de diciembre y habiendo recibido el acta 2644 solicito a mis pares la aprobación de la misma sin lecturas y sin enmiendas. Así mismo sugiero posponer la aprobación de las actas 2643 y 2646 para la próxima sesión del día 30 del corriente. Muchas gracias señor presidente.

La moción es apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: gracias concejala. Bien, tenemos una moción para aprobar de las actas pendientes, la 2643 y 2644 para que nos ubiquemos es la del 09/12. Está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: es aprobado por unanimidad, tal cual como los concejales han indicado sin lectura y sin enmienda. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. D.E.M. Letra S- N° 302237/3 – Fichero 78 – Tomo 1- s/Solicita modificación presupuestaria Ejercicio 2021.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: vamos a derivarlo a la comisión de Hacienda.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Pido tratar sobre tablas el asunto 3- b) y 7-b).

La moción es apoyada.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: A ver concejales, tenemos un pedido de la concejala Vimo, de tratar dos asuntos el 3-a) y el, indíqueme. El 7-b) correcto sobre tablas, si ustedes están de acuerdo voy a habilitar el tratamiento sobre tablas. Obviamente que ya lo dejamos previsto en el caso del 7-b). Vamos a empezar con el asunto 3-b), vamos con el orden del día y cuando llegamos al otro asunto quedaría habilitado su tratamiento sobre tablas. Vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas de los dos asuntos mencionados.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Es aprobado por unanimidad el tratamiento de los dos asuntos mencionados. Vamos a comenzar entonces con la lectura del Asunto 3- b).

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Pido que sean leídos los proyectos acercados a secretaría.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Vamos a proceder de esa manera.

b) Expte. C.M. N° 09975-2 ORDENANZA N° 5.331 – s/ Reglamentación y uso de productos fitosanitarios – Eleva Veto Propositivo.

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno, un tema bastante álgido, bastante debatido, bastante discutido también. Democráticamente ha salido un proyecto que llegó al Ejecutivo y fue analizado minuciosamente por el equipo técnico legal y el fiscal municipal, encontrando dentro de este proyecto varios errores de redacción y de interpretación de los antecedentes legislativos y judiciales, por lo cual hacen este veto propositivo vetando 17 de los artículos del proyecto de la ordenanza aprobada optimizando este proyecto sin quitarle el espíritu que tiene. Respetando eso porque es lo que salió democráticamente, así que bueno me parece muy sensato que desde el cuerpo legislativo se acompañen las recomendaciones que se han dado desde el poder ejecutivo. Gracias señor presidente.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias Brenda.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Bueno, yo voy a solicitar que no se vote este veto y que vuelva a comisión el proyecto, porque entiendo y entienden también los productores con quien consulté y hablé, sobre todo la gente que está con sus campos en el periurbano, que es mejor esperar que la norma adquiera vigencia a partir de las cinco sesiones como establece la ley de municipios y de esa manera ganar un tiempo. ¿Porque se pide ganar un tiempo? Porque el Artículo 26 que fue replanteado por el departamento ejecutivo dice que es el 10 del veto.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

Dice: "El cronograma de plantación no deberá exceder de un plazo máximo de 24 meses contados desde la sanción de la presente ordenanza pudiendo solicitar una ampliación del plazo de 12 meses más cuando se encuentre debidamente justificada la imposibilidad de construcción de dicha cortina forestal en el tiempo establecido: De no cumplirse con el cronograma, se prohibirá la aplicación de fito sanitarios de síntesis química en los primeros 400 metros contados desde el límite que marca el inicio del área de aplicaciones restringidas y fiscalizadas hasta tanto no se regularice el mismo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en el título 13 de la presente".

El cuestionamiento viene por parte de lo que es el capítulo cortina forestal. ¿Por qué se pide este plazo? ¿Por qué se pide que esto entre en vigencia si todo normalmente va a las sesiones, se desarrolla con normalidad el 18 de marzo? Está bien, ustedes podrán decir algún u otro porque un tiempo más si estamos hablando de dos meses y medio o poco más de dos meses y medio. Porque bueno, el tema de la cortina forestal si bien los productores entienden que es necesario, comparten, los tres proyectos lo tenían, cuando uno se pone a estudiar la magnificencia de lo que hay que hacer no es poca cosa. Hay que plantar 36.000 árboles señor presidente, en tres años, 36.000 árboles. Son 40 kilómetros donde van 36.000 árboles que están sometidos a que, a condiciones climáticas, al vandalismo, hay que mantenerlos, darles condiciones de plantación y de crecimiento. Entonces esto un poco, preocupa, genera desconcierto en el sector productivo por las complejidades que trae la cortina. Yo sé que no es mucho más, mucho tiempo más, pero por lo menos extendemos la norma para poder organizar esta situación. Hoy si logramos que un árbol en esta zona que nos cuesta que un árbol crezca enfrente de nuestra casa muchas veces porque somos víctimas de vandalismo muchas veces, porque algunos vecinos no los cuidan a los árboles que le piden a la municipalidad de planten, pero bueno, es obligación del municipio, dominio público. ¿Se imaginan lo que es en la zona allá, en la zona rural? Entonces,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

se necesita planificación, se necesita trabajar en el desarrollo urbano de la ciudad para ver cómo vamos a organizar esta cortina forestal, se pueden utilizar este tiempo. Yo sé que no es mucho más y ellos también lo saben, pero se puede utilizar este tiempo para trabajar en el tema porque, que pasa, ellos quieren plantar los árboles, quieren hacer bien las cosas señor presidente. Entonces cuando alguien quiere plantar árboles y quiere hacer bien las cosas porque no lo apoyamos, cual es el motivo, haber explíquenme los concejales, no tienen motivos ustedes para hacer lo que están haciendo, para pedir que se vote esto así. La verdad, les digo cual es el fundamento que ustedes tienen para no postergar esto. Vamos a liquidar el tema, si de todos modos queda vigente, queda derogada la ordenanza, se aplica la anterior y 18 de marzo empieza a regir la ordenanza, eso es lo que les estoy pidiendo, porque es un tema complejo que hay que organizarlo. Ustedes saben ya, que cosas hicieron mal, yo me imagino que si cada uno está sentado aquí donde está es porque conoce lo que pasó por ejemplo en el barrio Los Arces donde después todos recibimos las quejas por los árboles que hubo que sacar porque el ejecutivo desarrolló mal la planificación de la ciudad, porque siempre hace muchas cosas mal. Está bien, estos se equivocan más de la cuenta, no es cierto, pero hubo que cortar árboles que nos costaron a los concejales y que paso cuando tuvimos que hacer, acá hay un tema de planificación urbana errada. El tema barrio Los Arces, los eucaliptus que hubo que tumbar. Después también tuvimos que trasplantar árboles que costaron movilizaciones, gente que estaba preocupada, ambientalistas que estaban preocupados cuando se hizo toda la obra de la rotonda de Fader, entonces a mí me parece que tenemos que planificar lo urbano, el desarrollo urbano desde el cuidado de las especies arbóreas, entonces esto da tiempo para trabajar y les da tiempo a ellos para hacer bien las cosas. Por eso es que les estamos pidiendo que dejemos transcurrir, si a nadie le va a afectar ni mover nada este tema. Yo, la verdad voy a escuchar a Brenda a ver que tiene para decir,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24047-

Sesión: Extraordinaria

2647

23/12/2021


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

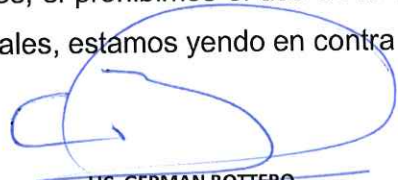

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

pero hasta ahora no he encontrado un fundamento que me hayan dado sólido para decir que no se pueda esperar hasta el 19 de marzo, que se pueden generar reuniones, que hay que trabajar, porque incluso los productores están buscando la información que ya está para llevar al ejecutivo. Ciento ochenta días, está bien, se posterga, tiempos, pero digo ya estaba todo de los productos en SENASA, los que se pueden utilizar, ellos van a traer una carpeta acá para colaborar y que se sepa, no es cierto, cuales son los productos y que el ejecutivo tenga herramientas para que transcurridos los 180 días estas dudas estén evacuadas. Las dudas que plantea el ejecutivo, pero son dudas que estaban ya especificadas, había 10 días para generar la norma del veto, a veces los tiempos no dan y puedo entender eso, pero la normativa está ya con respecto a los productos biológicos y no vamos a cambiar de normativa en 6 meses, es claro eso, lo que está ya está, no creo que se cambie nada. Por ese motivo señor presidente es que les pido que mandemos a comisión este proyecto, no hagamos oídos sordos a una postura corporativa que tienen, no es fácil llevar adelante esto genera preocupación y tampoco queremos plantar un árbol que tengamos que sacarlo a los 3 años si tenemos la suerte de que venga. No podemos basar eso en que el tema lo terminamos, el concejo ya está, ahora le toca al ejecutivo llevar adelante esto. Después hay un tema señor presidente, que obviamente el veto está ahora tenemos que ver cuando venga la reglamentación, pero no quiero dejar de citarlo al tema, que tiene que ver con los fertilizantes que se ha sacado el uso de fertilizantes. El Artículo 14 del veto deja planteados productos fito sanitarios de origen orgánicos y/o biológicos. Era productos orgánicos, se hubiera puesto biológicos y fertilizantes. A ver, es necesario fertilizar la tierra, se tiene que permitir eso, son fertilizantes de origen mineral de aplicación líquidas o sólidas también que si no se los tiene se genera un efecto de deterioro y empobrecimiento del suelo. Es fundamental entonces, por eso, la conservación, evitar que el suelo se degrade y para eso tenemos que brindarles nutrientes. Esos nutrientes los tienen los fertilizantes, si prohibimos el uso de lo que es un mineral, estoy hablando de fertilizantes minerales, estamos yendo en contra del


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

propio mantenimiento de las buenas condiciones de la tierra y eso que genera también, hay que decirlo, por eso se está pidiendo: rendimiento de las cosechas, se obtienen mejor calidad de las cosechas, con el uso de fertilizantes. Utilizados en forma racional contribuyen a evitar la erosión y (como tengo anotado acá) acelerando la cubierta vegetal del suelo y protegiéndolo de agentes climáticos. Por eso, ese tema va a ver que rever la cuestión de los fertilizantes y después también hay una cuestión que supongo que va a tener que ver el tema del decreto reglamentario, que tiene que ver con otro capítulo que son los controles, los productores quieren que los controlen, los productores, lo repito así, quieren que los controlen, pero no hay estructura para controlarlos. Entonces va a ver que generar un sistema en el cual se les permita pulverizar denunciando la pulverización, pero no esperando que venga el remix con la ingeniera agrónoma a controlarlo porque va a ser imposible en once mil quinientas y pico de hectáreas señor presidente, entonces ese tipo de controles va a haber que regularlos por decreto porque va a ser imposible todo eso. Entonces que va a pasar con el productor, va a tener que denunciar el control, pero no lo va a tener que esperar como espera hoy. Yo le digo señor presidente, al día de la fecha si un productor tiene que pulverizar, no tiene turno dentro de una semana, no hay mano de obra, no hay personal. Entonces, si vos no tenes el control no pulverizas hoy, y estamos hablando de los 500 metros que hay que, entonces son muchas cosas que trae el proyecto, que trae el veto. No es, sencillo esto manejarlo, por eso se pide tiempo también más allá que esto no tenga nada que ver y que hay que aplicarlo enseguida, pero hay que regularlo, hay que reglamentarlo porque si vos tenes que esperar hoy en 500 metros que controla el municipio, de los 200 a los 500 más, o 700 más sería el total, controlan entre 500 y 700 m, perdón entre 200 y 500 metros más. Los 700 en total y tenes que esperar una semana para que te den turno para que te vayan a controlar, te agarra un isoca y perdís la producción. Ese es el riesgo que está pasando hoy si se pierde la producción parecería decir mala palabra, no es así. son gente que está apostando a la ciudad, está invirtiendo aquí también si se quiere, entonces defendamos la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

producción un poquito también, y hay una cosa que, si debo reconocer en mi proyecto, a ver, uno tiene que decir todo. Me voy de un tema al otro, el tema de la cortina forestal yo le había puesto un año, es verdad y por eso valoro que el concejal Viotti y el bloque haya escuchado y le hayan puesto tres años, bueno dos con posibilidad a tres. Entonces, bueno dos años con posibilidad a tres y la verdad que si se me hubiera planteado a mí obviamente que hubiera accedido porque yo le había puesto un año y hay que plantar tantos árboles que casi imposible eso, está bien, mi proyecto no tenía la dura sanción de que sino no podes utilizar producto dentro de los 400 metros, obviamente, esa es otra cuestión a tener en cuenta pero igualmente valoro la amplitud de los concejales de y aceptar la propuesta de los productores en ese momento veían que un año era poco. Así que bueno señor presidente, por estos motivos, es que les pido señores concejales, que volvamos el proyecto a comisión y dejemos que trascurra este tiempo de organización, de planificación, de desarrollo para no cometer los mismos errores que ya se cometieron, es razonable el pedido que yo estoy haciendo, es razonable. No se está pidiendo algo alocado ni nada tenemos dos meses de receso son tres sesiones después de iniciado el período ordinario porque van dos ahora, cual es el problema. Por ahora, nada más señor presidente.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: gracias concejal. Concejal Vimo tenía la palabra.

La concejala **BRENDA VIMO** expresa: Nada más quiero decir.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Primero, tal cual como dijo el concejal Mársico, él en su proyecto en el artículo 23 se establecía un año para la creación, gesto loable que haya reconocido que era un error. Lo otro es también reconocer el trabajo del fiscal no, porque el fiscal no es que hizo, elaboro el veto propositivo los 17 artículos con su propuesta cerrado en su oficina. Lo hizo juntándose con productores, con gente de la Sociedad Rural, con ambientalistas y con muchos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

otros actores también que intervienen en la temática. Lo que tenemos acá, este veto propositivo, no es algo cerrado es también consensuado y tenemos que respetar el trabajo del fiscal que se ha tomado el tiempo necesario junto a su equipo para poder enviarnos esto, convocarnos también a intendencia donde se nos explicó cada una de estas cuestiones y que hemos aceptado. Nuestro bloque claramente no es el proyecto que apoyo, nosotros teníamos otro proyecto, eso es una realidad de hecho hemos votado de forma negativa porque no coincidíamos con muchos de los artículos que después han quedado expresados en el veto propositivo pero también falta una instancia que es la reglamentación y seguramente ahí Lisandro van a estar contempladas muchas de estas cosas o también se le puede acercar alguna recomendación al ejecutivo para que pueda llevar adelante la reglamentación. Lo otro también son las partes que van a estar participando en este tiempo, en la participación transitoria básicamente que está pidiendo el ejecutivo para que se termine de corroborar algunas cuestiones que después no podamos o haya lugar a un amparo pero que el ejecutivo también este resguardado de ello. O sea que queda mucho por delante, pero quiero destacar el trabajo del fiscal se juntó con los actores principales y entre ellos la Sociedad Rural, Lisandro y no hubo esa manifestación. Entiendo tu postura, entiendo que te hayas juntado con productores que te lo han manifestado, pero también hoy tenemos una realidad acá que es un trabajo minucioso, arduo y muy completo que ha hecho el señor fiscal basado obviamente en la legalidad, no, sin dudas. Así que no, nada más para agregar. Gracias señor presidente.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: gracias concejal Senn.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: sin ánimo de polemizar con mi colega, Brenda aquí tengo el artículo 26 y el proyecto de Juntos por el Cambio de autoría del concejal Viotti, ya preveía los tres años. Bueno son dos más uno, si no llegan supongo que el municipio entenderá. Son dos con posibilidad de acceder a tres

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

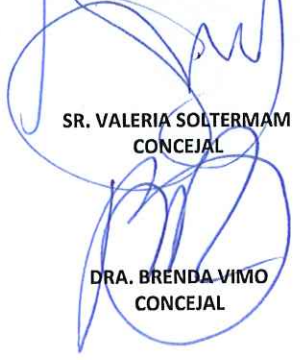

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

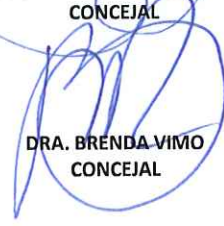

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

años, yo hable de tres porque vos podés alegar si no se llega a la plantación. Insisto, tengamos presente esto, el municipio planta 2.000 árboles por año, acá estamos hablando de 36.000 árboles que necesitas, no es poco, por eso es un poco la preocupación y hay animo de trabajar en esto porque ellos lo estaban pidiendo también y hay animo de que se los controle. Lo que pasa que hay incertidumbre, eso quiero que se entienda, pero hay animo de plantar los árboles, hay animo de invertir, hay animo de que se los controlen, pero hay incertidumbre por eso mismo, como puede generar toda norma hasta que no se reglamenta, es entendible y de ninguna manera yo, obviamente que tomo el trabajo del fiscal, como no lo voy a tomar si es un colega que estuvo trabajando en esto. Tenemos la misma especialización y estuvo trabajando, pero bueno se deslizaron algunos errores, yo simplemente los estoy citando porque vamos a tener que ver en la aplicabilidad como lo podemos solucionar. Pero haber en 10 días estudiaste una norma con la delicadeza del tema, claro que hay un trabajo si se quiere que hay que reconocer del fiscal. Le pagamos para eso, todos los rafaelinos, pero bueno evidentemente el Dr. Frutero ha hecho un trabajo que en poco tiempo merece el reconocimiento pero tiene algunas cuestiones que hay que corregir en la norma, creo yo, el tema fertilizantes y que por ahí son un poco cuestionables sobre todo por los 180 días cuando la información ya estaba porque la información va a tener la misma en 180 días que la que tiene hoy, lo que pasa que había que buscar un poco más porque esta todo, pero bueno son cuestiones que uno marca pero no es la generalidad sino temas puntuales. ¿Nadie me va a apoyar en la moción?

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: gracias concejal si me permite, yo, estamos en debate libre, voy a hacer algunas consideraciones. Nosotros y como miembro del bloque autor del proyecto que termina siendo votado quiero volver a ratificar lo que hemos hecho, el trabajo previo realizado y después la votación difícil, larga pero que termina resultando aquel dos de diciembre. Yo no estoy


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de acuerdo con su posición concejal Mársico usted hablaba recién de una incertidumbre y por supuesto que todas las normas nuevas y más en estos contextos generan altas incertidumbres para quienes deben ser digamos, destinatarios de esa, de empezar a cambiar formas de producir, de empezar a plantar árboles, de empezar a lo mejor a ser más controlados, y esto no tiene que ver con un productor agropecuario. Tiene que ver con cualquiera de nosotros que frente a esos cambios nos generan dudas, aparecen miedos, aparece que pasa si no llego, si no cumplo, pero en algún momento hay que empezar. Cuando el fiscal nos planteó esos 180 días para la implementación de una norma que en principio la aceptaba el intendente en sus aspectos generales, más allá de algunos errores como citó la concejala Vimo, por supuesto los cometemos, y no tenemos la mirada de un fiscal en este concejo municipal, tema quizás a ver y si la tiene el fiscal del ejecutivo. Pero más allá de esas cuestiones, digo, 180 días para entrar en vigencia una norma de este tipo nos pareció sensato sinceramente. Por varios motivos, muchos motivos incluso benefician al productor. Estamos en plena campaña sembrada de una soja que, si cambiamos las reglas de juego hoy, mañana, ayer, cuando la votamos capaz que algún producto que estaban utilizando no lo pueden usar más, y previeron una campaña, lógicamente en todo su derecho con ciertas reglas de juego. Entonces los 180 días que permiten: básicamente que una campaña como la soja que sabemos que es de las más importantes termine, estamos hablando de abril/mayo – 180 días - tal cual estuvo prevista. Obviamente que la próxima habrá que pensarla quizás con algunas cuestiones distintas, bueno será, la próxima. Y eso me parece que es sensato y eso va a favor del productor, también va a favor del municipio, estos 180 días tener un cierto resguardo jurídico, lo que tantas veces mencionó la concejala Vimo, es cierto, el propio concejal Mársico lo sabe por profesión. Estamos caminando en una cornisa, en un límite muy fino donde como estado, lo más que podamos asegurarnos conocimiento, lo más que podamos ver de garantizar que las cosas se hagan bien, de que los productos que habilitemos en ese espacio biológico realmente sepamos que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

no alteremos ese principio de no regresión. Bueno, toda esta cuestión nos pidió 180 días el fiscal para avanzar y me parece sensato y lógico darle toda esta cuestión.

La cortina forestal concejal Mársico, es un tema recurrente. Yo entiendo las dificultades, los problemas, creo sinceramente y se lo digo con mucho respeto concejal, pero creo que del 23 de diciembre al 18 de marzo no cambia nada los 36.000 árboles siguen siendo los mismos y en realidad, hay que empezar. Hay que empezar. A nosotros nos han mostrado, nos han evidenciado, es un tema que lo hablamos, por eso el 24 más 12 que dice nuestro proyecto, 24 más 12, digamos 3 años porque fue un tema hablado previamente, tal cual está manifestando usted ahora. Hay situaciones donde no va a poder haber cortinas forestales, hay gasoductos que pasan dentro de campos donde no van a poder plantar árboles y eso el municipio lo va tener que exceptuar. Hay campos lindantes el predio del Aero Club y no van a poder plantar árboles porque están cercanos a cabecera de pista y así hay muchos ejemplos donde el municipio y en estos tiempos ordenando sus áreas técnicas algunas cuestiones las van a tener que exceptuar porque van a ser de imposible cumplimiento. No por el productor, sino por otras condiciones que así lo ameritan. Entonces, la planificación obviamente que coincido con usted concejal Mársico, y creo que todos coincidimos, plantemos árboles para que queden. No plantemos árboles para que los talen en 10 años, cuando la ciudad les gane. Eso se puede empezar hoy, creo que las áreas técnicas del municipio ya pueden empezar a pensar hoy, esas barreras arbóreas donde van a estar, donde van a ir. Será en un futuro, no sé, canteros de bulevares, será un futuro parque, no sé. Pensarán para que casualmente, obviamente tampoco estamos hablando de plantar esas especies tan exóticas como un eucaliptus con esa altura y esa peligrosidad, tendrán que ser otras plantas porque el destino de los eucaliptus, excepto los del ferrocarril, el destino de todos ellos es lamentablemente cuando la ciudad les llega es ir corriéndose porque entra en juego la seguridad, la vida, la vivienda, bueno, serán otras especies y serán incorporadas a la ciudad pero todo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

eso lo podemos hacer previamente. Ni hablar de la comisión que parecía algo, a ver hagamos una comisión para no hacer nada, pero en realidad a esa comisión le dimos toda la variedad de actores posibles. Ambientalistas, médicos, productores, especialistas en el área, INTA, SENASA. Ahí debería haber un espacio de consulta y un espacio de intercambio de opiniones, por supuesto muchas serán encontradas y a lo mejor los acuerdos sean muy difíciles, pero no importa, será un lugar donde se junte gente que sabe a hablar del tema, bueno, constituir esa comisión también y que funcione también va a llevar su tiempo y estos 180 días tienen que ver con eso.

Por todo lo expuesto, y porque estamos convencidos, creo todos de la norma y que hay que empezar con esto lo antes posible es que desde nuestro bloque concejales de Juntos por el Cambio vamos a apoyar esta resolución avalando el veto del señor intendente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Te quiero aclarar esto, porque ayer tenían el mismo error. Los 180 días vos lo hablas como líneas generales, que quede claro que son para los artículos 3 y 4, el resto de la ordenanza entra en vigencia mañana. Por ahí dentro de la locución, y ayer estábamos hablando de lo mismo vos pensas que los 40 artículos y pico que tiene o treinta y pico que tiene la ordenanza, ya no es un proyecto de uno sino de 5331 es 180 días para los 3 y 4. El tres fija la seguridad y el cuatro tiene que ver con la fijación del cinturón ecológico eso tiene que ver con los 180 días. Después el resto de la ordenanza empieza a regir apenas se dé el decreto de promulgación más los 10 días que tiene que pasar. Quería aclarar eso no, para que se entienda bien.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: gracias concejal. Si alguien más va a hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a cerrar entonces el debate libre. El cuerpo ya no está más constituido en comisión y vamos a proceder a votar el proyecto de resolución tal como fue leído por comisión, por secretaria perdón.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Consulta técnica, la resolución es aceptar el veto propositivo tal cual lo elevó el ejecutivo.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Es que nosotros, si concejal, esa. Nosotros no tenemos facultades para modificar el veto. Porque el veto es una facultad del ejecutivo, lo aceptamos ahora rápidamente para que entre en vigencia, podemos tenerlo las cinco sesiones hábiles que nos plantea el concejal Mársico y si no se dice nada es efectivamente aceptado el veto por el paso del tiempo o podemos rechazarlo y ahí necesitamos dos tercios de los votos. Lo que estaríamos haciendo ahora es aprobar el veto exactamente igual que lo envía el departamento ejecutivo.

Concejales está para su votación entonces el proyecto de resolución en general.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: Justifico el voto señor presidente. Entiendo que era consecuente con lo que dije no votarlo obviamente positivo no, ni negativo. Sino hacer una abstención por eso en esa línea: "me abstengo".

El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Concejal, "Bottero aprobado".

Es aprobado por 8 votos positivos y una abstención.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2647

Sesión: Extraordinaria

23/12/2021

Ahora vamos a votar en particular los dos artículos. Están para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, me abstengo". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: "Bottero aprobado".

De igual manera por 8 votos positivos y una abstención es aprobado el proyecto de resolución. Vamos a notificar al departamento ejecutivo.

Continuamos con el "Orden del Día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.591

VISTO:

La Ordenanza N° 5.331, el Decreto Municipal N° 52.670, el Expediente C.M. N° 09975-2, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 02 de diciembre de 2021 este Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N° 5.331, la cual reglamenta el uso de productos fitosanitarios en el ámbito de la ciudad de Rafaela.

Que mediante Decreto N° 52.670, el Sr. Intendente Municipal, en uso de las facultades que le otorgan los art. 39.º inc. 12 y art. 41.º inc. 6 de la Ley Provincial N° 2.756,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24052=

Sesión: Extraordinaria

2647

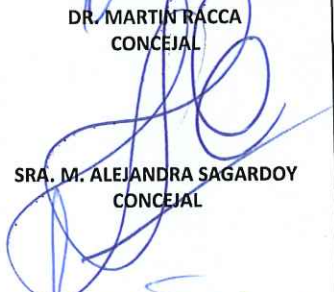
23/12/2021


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

dispuso el veto de diversos artículos y títulos de la Ordenanza N° 5.311, sugiriendo nuevas redacciones para los mismos, elevándolas en tiempo y forma al Órgano Legislativo para su reconsideración.

Que este Concejo Municipal, considera pertinente aceptar las modificaciones sugeridas por el Sr. Intendente Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Aceptase en todos sus términos los vetos y sugerencias de nuevas redacciones a la Ordenanza N° 5.331, elevadas a este Concejo Municipal para su reconsideración, contenidos en el Decreto Municipal N° 52.670

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veintitrés días del mes
de diciembre del año
dos mil
veintiuno _____

4º) DESPACHO DE COMISIONES


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

De Gobierno

b) Expte. D.E.M. Letra I- Nº 292777/0 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/solicita licencia anual reglamentaria.

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno, no mucho mas que agregar y que lo que ha leído el señor secretario, es que podamos desde este cuerpo autorizar la licencia totalmente legal y que le corresponde a nuestro intendente. Bueno, pasando a representarlo usted como presidente del concejo en este tiempo. Así que, nada mas que acompañar este pedido y este permiso. Gracias señor presidente.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias Brenda, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto. Está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los artículos que componen la norma. Están para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24053-

2647

Sesión: Extraordinaria

23/12/2021

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Es aprobado de igual manera, por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el "Orden del Día".

REGISTRADA BAJO EL Nº 587

VISTO:

La nota de fecha 13 de diciembre de 2021, enviada a este Concejo Municipal por el Señor Intendente Municipal de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano, incorporada en f. 15 del Expediente Letra "I" - Nº 292777/0 - Fichero Nº 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09420-3; y

CONSIDERANDO:

Que es pertinente la solicitud efectuada en la nota de referencia.

Que este Cuerpo está facultado para acordar este tipo de permisos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECRETO

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2647

Sesión: Extraordinaria

23/12/2021

Art. 1.º) Acuérdase al Señor Intendente Municipal de Rafaela, Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO, permiso para ausentarse del Municipio en los términos del Artículo 39.º, inciso 13.º de la Ley 2.756, desde el 10 de enero de 2022 hasta el 28 de enero de 2022, ambos inclusive.

Art. 2.º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal mediante copia del presente. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los
veintitrés días del mes
de diciembre del año
dos mil
veintiuno _____

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Asociación Civil "El amparo". Ref.: Solicitan reunión.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: La vamos a enviar a Desarrollo Económico y Social.

b) Nota Asociación Bomberos Voluntarios de Rafaela. Ref.: solicitan revisión de ordenanza.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24054 -

2647

Sesión: Extraordinaria

23/12/2021


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Comisión de Gobierno.

c)Nota Sr. Rafaela Barreiro Ref.: Solicita reunión.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Comisión de Gobierno.

d)Nota E.E.M.P.A. N°1007 "Libertad". Ref.: Invitación

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Lo reservamos en Secretaría.

Concejales, esto ha sido todo. Lo ingresado en término, pero si ustedes están de acuerdo vamos a darle ingreso a seis artículos que han entrado fuera de término. Si ustedes están de acuerdo los vamos a derivar a las comisiones correspondientes más allá de que tenemos un tratamiento sobre tablas de estos artículos.

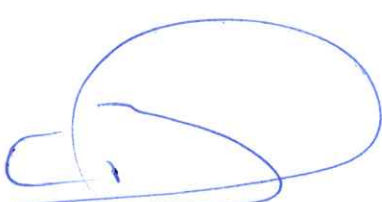
7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TERMINO (23/12/2021).

a) Expte. C.M. N° 09995-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Bloque Frente de Todos s/implementar el programa "A la Par, mas Educación, más Trabajo".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Expte. D.E.M. Letra I- N° 146597/0 – Fichero 51 – Tomo 2 – s/Designación Directorio C.A.E.P.A.M.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: Bueno ayer llego en tiempo y forma para ser tratado hoy este pedido de aprobación de la nueva Comisión Directiva, necesario que sea aprobado hoy para que se pueda estar liquidando los aguinaldos y los sueldos de las personas que ahí trabajan y que se puedan estar aprobando las firmas. Creo que es nuestro deber, poder darle despacho hoy y aprobarlo así que bueno, este es el planteo. Gracias señor presidente.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias Brenda. Alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de resolución. Está para su votación en general.

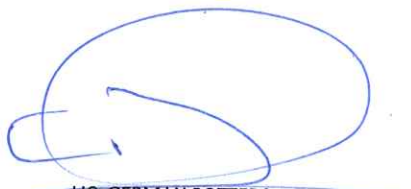
La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, expresa: justifico el voto, quiero felicitar y hacer extensivo a todo este concejo a la nueva Comisión Directiva de C.A.E.P.A.M. "Vimo, aprobado".

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, expresa: Justifico el voto, soy miembro integrante de C.A.E.P.A.M. y la verdad que estoy satisfecho con lo que se está haciendo. La verdad, que es una comisión que no la tenía en cuenta, pero son muchas las cosas que se discuten y debaten ahí y la verdad que también estoy de acuerdo, no sé la nueva comisión que hay algunos integrantes nuevos, pero seguramente se trabajará en la misma línea y bueno así que por supuesto, "Destéfanis, también aprobado".

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los dos artículos del presente proyecto. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24055-

Sesión: Extraordinaria

2647

23/12/2021

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, vota: "Vimo, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA** expresa: "Racca, aprobado". La concejala **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY**, vota: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Están tan apurados que hasta una foto nos pidieron después de la resolución porque necesitan constituir cosas que nosotros también ya pasamos en estos días pasados.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.592

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 146.597/0 - Fichero N° 51 - T. 2 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09442-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21 de diciembre de 2021, caducaron los mandatos de los miembros de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.).

Que según dispone el artículo 12.º) de la Ordenanza N° 4931 la conformación del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales requiere del acuerdo de este Cuerpo Legislativo.

Que se ha remitido desde el Departamento Ejecutivo Municipal la nómina de las nuevas autoridades.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Préstase acuerdo a la designación de las siguientes personas propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal para integrar el Directorio de la COMISIÓN de APOYO ECONÓMICO PARA AGENTES MUNICIPALES (C.A.E.P.A.M.), para el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 21 de diciembre de 2023:

- ✓ **Vocal titular: Sra. Silvana RAMOS**
- ✓ **Vocal titular: Téc. Mktg. Jorgelina NASI**
- ✓ **Vocal titular: Sr. Alejandro BURGOS**
- ✓ **Vocal titular: Sra. María Isabel PETTINATTI**
- ✓ **Vocal titular: Sra. Priscila Müller**
- ✓ **Vocal suplente: Lic. Carolina ALBRECHT**
- ✓ **Vocal suplente: Sra. Laura FERNÁNDEZ**
- ✓ **Síndico titular: Sr. Heriberto LANFRANCO**
- ✓ **Síndico suplente: Sr. Darío COCCO**

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los
veintitrés días del mes
de diciembre del año
dos mil
veintiuno _____

Continuamos con el "Orden del Día".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

24056-

Sesión: Extraordinaria

2647

23/12/2021


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

c) Expte. D.E.M. Letra S – N° 301033/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria Ejercicio 2021.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: lo derivamos a la Comisión de Hacienda.

d) Expte. D.E.M. Letra S – N° 300931/3 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio c/Colegio de Arquitectos de la Prov. De Santa Fe (CAPSF) s/Concurso Ex Almacenes Ripamonti.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Comisión de Gobierno.

e) Expte. D.E.M. Letra S - N° 290896/0 – Fichero 76 – Tomo 8 – s/Eleva proyecto p/autorizar compra directa.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Comisión de Hacienda.

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 293661/5 – Fichero 77 – Tomo 2 – s/Convenio c/Bomberos Voluntarios s/Ord. N° 5.146 – Eleva Veto Propositivo.

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Comisión de Gobierno

Ahora si concejales esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario vamos terminando con el "Orden del Día".

6ª) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2647

Sesión: Extraordinaria

23/12/2021

El señor presidente del concejo: Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa: Gracias concejala, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Recuerden que seguimos con Comisión Lunes 8,30hs.



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE